

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

39028 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización denominada Sindicato del Sector Federal Ferroviario de la Confederación General del Trabajo, en siglas SFF-CGT, con número de depósito 99002918 (antiguo número de depósito 3539).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Noelia Martín Sanguino mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003024.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/10/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21/10/2025.

El Congreso celebrado en Oviedo los días 20, 21 y 22 de junio de 2025 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1 a 14, 17 a 22, 25, 27 y 29 a 33, así como de suprimir los antiguos artículos 23 y 24 e incorporar un nuevo artículo 30, procediéndose a la consiguiente reenumeración de los artículos siguientes de los estatutos de esta organización.

El certificado aparece suscrito por D^a. Noelia Martín Sanguino en calidad de Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de octubre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250048736-1